

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP10/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO; MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VIERNES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP10/2022 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO; MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
L.I.A. GUADALUPE DÍAZ QUIROZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA 01 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2022/> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA DIEZ DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i) DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.
- ii) DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV, S.A. DE C.V.
- iii) COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.
- iv) RICARDO SALAZAR FRUTIS
- v) POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.
- vi) CARLOS ALEJANDRO ALCANTARA ROGEL

3.- CON FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA	DOCUMENTOS RECIBIDOS	MEDIO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
IVONNE JIMENEZ CASTILLO	14 DE JUNIO DE 2022	10:59 13:27	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS N/A VISITA DE INSPECCIÓN N/A	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	15 DE JUNIO DE 2022	21:23	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN N/A	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.	15 DE JUNIO DE 2022	21:51 22:00	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN N/A	guadalupe.diaz@uaem.mx	SE RECIBE
COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.	15 DE JUNIO DE 2022	23:04 23:09 23:12	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN SI	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.	16 DE JUNIO DE 2022	00:04 00:11	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN SI	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.	16 DE JUNIO DE 2022	08:37	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN N/A	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
SURTIDORA FORMAS EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	16 DE JUNIO DE 2022	09:04	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS SI VISITA DE INSPECCIÓN SI	guadalupe.diaz@uaem.mx	SE RECIBE
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	16 DE JUNIO DE 2022	10:42	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS N/A VISITA DE INSPECCIÓN SI	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	SE RECIBE
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	16 DE JUNIO DE 2022	11:12	EXTEMPORÁNEA	guadalupe.diaz@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx	NO SE RECIBE

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
IVONNE JIMENEZ CASTILLO	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN	SUBTOTAL: \$1,005,300.00 I.V.A. \$160,848.00 TOTAL: \$1,166,148.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

	CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	(UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$2,204,546.46 I.V.A.: \$352,727.43 TOTAL: \$2,557,273.89 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.)
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$1,234,663.48 I.V.A. \$197,546.16 TOTAL: \$1,432,209.64 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 64/100 M.N.)
COMPAÑIA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$3,368,940.00 I.V.A. \$539,030.40 TOTAL: \$3,907,970.40 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.)
POLI-METALES EN MUEBLES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$2,724,690.00 I.V.A. \$435,950.40 TOTAL: \$3,160,640.40 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N.)
DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$2,132,650.00 I.V.A. \$341,224.00 TOTAL: \$2,473,874.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
SURTIDORA FORMAS EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,774,058.19 I.V.A. \$603,849.31 TOTAL: \$4,377,907.50 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.)
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU PORTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,730,950.00 I.V.A. \$276,952.00 TOTAL: \$2,007,902.00

Handwritten signature in green ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

		(DOS MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA POR HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, SIENDO ADEMÁS CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISOS A) Y C) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS LICITANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LAS CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME, EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA, C.P. 62209, MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, EN CUERNAVACA, MORELOS, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) Y NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO Y SE ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO. DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS. -----





4.- CON FECHA PRIMERO DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VIERNES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

POR LO ANTERIOR Y,

CONSIDERANDO

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. --
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
 - A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
 - B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**, LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO QUE SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.**
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>IVONNE JIMENEZ CASTILLO</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN</p>

Cypha
Abad. J.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

	<p>ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></p>
<p>DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL <u>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</u></p>
<p>COMPañIA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO</p>

Capitán

Abel





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

<p>POLI-METALES EN MUEBLES, S.A. DE C.V.</p>	<p>POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p> <p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

<p>SURTIDORA FORMAS EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



----- RESOLUTIVOS -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE CANCELAN A SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUERENTES DE LOS BIENES, POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
72	100	112	215	266
73	102	113	216	280
74	103	114	224	292
76	104	115	246	300
77	105	116	247	306
78	106	118	250	
84	108	119	251	
94	109	123	257	
98	110	186	258	
99	111	204	260	

SEGUNDO. – SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
16	80	150	286	323	337	347
20	85	171	289	325	338	349
23	86	179	294	326	339	350
24	87	195	296	327	340	351
25	101	199	305	328	341	358
27	107	222	308	329	342	359
43	117	227	318	330	343	360
48	129	228	320	331	344	361
63	135	229	321	333	345	362
79	146	254	322	336	346	363



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
364	374	386	396	412	422	432
365	375	387	397	413	423	434
366	376	388	398	414	424	436
367	377	389	399	415	425	437
368	378	390	400	416	426	438
369	379	391	401	417	427	439
370	380	392	402	418	428	440
371	381	393	403	419	429	441
372	382	394	404	420	430	444
373	383	395	411	421	431	445

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
446	136 2da.V	262 2da.V	37 2da.V	99 2da.V
447	20 2da.V	28 2da.V	420 2da.V	
448	21 2da.V	281 2da.V	421 2da.V	
100 2da.V	22 2da.V	29 2da.V	422 2da.V	
113 2da.V	23 2da.V	30 2da.V	423 2da.V	
123 2da.V	24 2da.V	31 2da.V	434 2da.V	
124 2da.V	247 2da.V	33 2da.V	74 2da.V	
127 2da.V	25 2da.V	34 2da.V	95 2da.V	
133 2da.V	26 2da.V	340 2da.V	96 2da.V	
135 2da.V	27 2da.V	35 2da.V	97 2da.V	

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

TERCERO. – SE DECLARAN DESIERTAS POR SUPERAR TECHO PRESUPUESTAL, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. ---

PARTIDA	PARTIDA
42	261
45	283
47	287
196	288
211	101 2da.V
212	102 2da.V
213	78 2da.V
226	79 2da.V
230	
243	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CUARTO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR NO CUMPLIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
44
237
238
263
259 2da.V
352 2da.V
369 2da.V
370 2da.V
407 2da.V

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA IVONNE JIMENEZ CASTILLO. -----

PARTIDA	CANTIDAD
172	1
173	1
173-BIS	1

SUB TOTAL	\$1,005,300.00
I.V.A.	\$160,848.00
TOTAL	\$1,166,148.00

(UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN)

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN. -----

PARTIDA	CANTIDAD
1	42
28	10
46	1
49	15
50	1
51	1
52	5
53	10
54	3
55	1

PARTIDA	CANTIDAD
56	1
57	1
58	1
59	1
60	2
61	1
62	2
64	1
65	1
66	1

PARTIDA	CANTIDAD
67	1
68	1
69	1
70	1
71	2
75	1
81	1
82	1
83	1
88	2

PARTIDA	CANTIDAD
89	2
90	3
91	6
92	2
93	6
95	2
96	3
97	1
120	20
121	20

PARTIDA	CANTIDAD
122	20
124	7
126	3
127	3
128	1
130	1
131	1
132	1
133	1
134	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
137	1	167	2	297	2	442	4	253 2da.V	1
138	1	174	1	298	2	443	3	350 2da.V	1
139	1	175	1	299	4	449	2		
140	1	176	1	301	3	450	1		
141	1	182	2	405	6	130 2da.V	6		
158	4	236	19	406	3	215 2da.V	1		
163	10	239	1	407	3	218 2da.V	1		
164	20	240	1	408	3	232 2da.V	1		
165	30	255	1	409	3	251 2da.V	2		
166	4	256	54	410	10	252 2da.V	1		

SUB TOTAL	\$1,424,804.05
I.V.A.	\$227,968.65
TOTAL	\$1,652,772.70

(UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 70/100 MN)

SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DISEÑO Y PRODUCCIÓN GHV, S.A. DE C.V. -----

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
2	40	142	17	157	2	180	1	315	3	353	10
7	3	147	10	159	2	181	5	316	3	354	10
8	2	148	10	160	1	197	1	317	3	355	6
9	8	149	10	161	4	198	1	319	5	356	6
15	2	151	10	162	2	309	2	324	1	357	6
22	1	152	10	168	2	310	2	332	1	384	30
26	10	153	1	169	2	311	3	334	1	385	6
29	1	154	1	170	1	312	5	335	1	433	3
125	2	155	1	177	1	313	5	348	1	435	10
136	1	156	2	178	1	314	3	352	6		

SUB TOTAL	\$350,673.84
I.V.A.	\$56,107.81
TOTAL	\$406,781.65

(CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 65/100 MN)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OCTAVO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **COMPAÑIA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.**-----

PARTIDA	CANTIDAD
31	68
221	57
244	250
245	506
307	72

SUB TOTAL	\$1,501,830.00
I.V.A.	\$240,292.80
TOTAL	\$1,742,122.80

(UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 80/100 MN)

NOVENO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.**-----

PARTIDA	CANTIDAD
207	55
210	44
220	100
241	117
242	5
269	54
272	186
273	92
279	8
281	11
453	70

SUB TOTAL	\$489,950.00
I.V.A.	\$78,392.00
TOTAL	\$568,342.00

(QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOS PESOS 00/100 MN)

**UA
EM**



DÉCIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A DE C.V. -----

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
3	20	193	4	452	1
6	5	205	5	411 2da.V	5
10	10	219	318		
12	1	259	16		
30	1	264	23		
32	4	284	76		
33	3	290	10		
36	6	295	5		
38	12	304	2		
40	6	451	3		

SUB TOTAL	\$660,262.00
I.V.A.	\$105,641.92
TOTAL	\$765,903.92

(SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 92/100 MN)

DÉCIMO PRIMERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL SURTIDORA FORMAS EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.-----

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
5	15	184	1	201	20	225	1	262	5	278	2
11	9	185	10	202	148	231	6	265	109	282	14
13	3	187	94	203	35	232	30	267	108	285	2
14	2	188	80	206	3	233	8	268	33	291	4
34	1	189	74	208	15	234	4	270	2	293	6
35	13	190	46	209	479	235	20	271	7	302	1
37	3	191	1	214	2	248	3	274	20	303	14
39	1	192	67	217	6	249	1	275	100		
41	100	194	10	218	11	252	2	276	24		
183	125	200	15	223	40	253	2	277	8		

SUB TOTAL	\$1,824,625.57
I.V.A.	\$291,940.09
TOTAL	\$2,116,565.66

(DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 66/100 MN)

CapA

M. J. J.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DÉCIMO SEGUNDO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.-----

PARTIDA	CANTIDAD
4	21
17	200
18	200
19	400
21	1
143	220
144	30
145	8

SUB TOTAL	\$85,920.00
I.V.A.	\$13,747.20
TOTAL	\$99,667.20

(NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 MN)

DÉCIMO TERCERO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA MARTES DIECISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES.** -----

DÉCIMO CUARTO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHSO PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD **A PARTIR DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** -----

DÉCIMO QUINTO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO **MEDIANTE FIANZA** EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS **O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

DÉCIMO SEXTO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS. -----

DÉCIMO SÉPTIMO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMO OCTAVO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **IVONNE JIMENEZ CASTILLO, LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN GHV, S.A. DE C.V., COMPAÑIA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V., POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A DE C.V., SURTIDORA FORMAS EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V, CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS


L.I.A. GUADALUPE DÍAZ QUIROZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP10/2022 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO; MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".